



Ciudad de México, a 27 de febrero del 2026

Asunto: **Adjudicación de Servicio**

C. CARLOS RODRÍGUEZ HIDALGO

Representante Legal de la Empresa

ASESORES EN RADIACIONES, S.A.

R.F.C. ARA800729N99

Calle Sevilla No. 303

Colonia Portales Sur, **Alcaldía** Benito Juárez,

C.P. 03300, Ciudad de México.

Tel: 55 55 38 86 90

arsa@asesoresenradiaciones.com.mx

PRESENTE

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado a su empresa el **“Servicio de calibración a detectores de radiación, pruebas de fuga a fuentes de radiación y toma de muestras y análisis radiactivo del agua residual del departamento de Medicina Nuclear, Nefrología y Radio-Oncología”**, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. AA-12-NCG-012NCG001-N-57-2026**, con fundamento en el **artículo 55 primer párrafo** y **58 último párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00002468**, presentada y ratificada en la **PLATAFORMA COMPRAS MX**, fue aceptada para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia del **1 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026**, con **N.º DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/038/26**, y de un **MONTO TOTAL**, de **\$161,724.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$16,172.40 (DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 40/100), (INDIVISIBLE). EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs., para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo., **Dicha documentación deberá ser entregada en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.**

1. Acta constitutiva de la empresa.





Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT, de fecha 27 de febrero de 2026 (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato)
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses. de fecha 27 de febrero de 2026
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. de fecha 27 de febrero de 2026
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE


Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.c.p. Ing. Lisset Flores Moreno. - Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica.

